

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de GRECOHOLDCO S.A.

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías así como con la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías someto a consideración de los señores Accionistas mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, por el ejercicio económico del año 2018.

He revisado los libros sociales de la Compañía y he constatado que están adecuadamente manejados.

He revisado los estados financieros del año 2018 que se han elaborado bajo la responsabilidad de los administradores, observando las normas contables vigentes en el país.

Dichos estados financieros, según he podido verificar mediante pruebas selectivas, tienen consistencia con los soportes y libros contables en que sustentan. Además he verificado que existe correspondencia con la declaración de rentas presentada al SRI.

Por lo mencionado, en mi calidad de Comisario, estoy en condiciones de opinar como sigue:

- Los administradores de la Compañía han cumplido con las resoluciones de la Junta General, con las normas estatutarias y legales, y han atendido oportunamente las obligaciones relacionadas con los asuntos tributarios y laborales.
- En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en los aspectos más relevantes, la situación económica y financiera de GRECOHOLDCO S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 2018.
- Debido al bajo monto de sus operaciones, la Compañía no tiene obligación de presentar a las autoridades de control el estudio de Precios de Transferencia.



- Es importante destacar que, en consideración al menguante volumen de operaciones de los últimos tiempos, a la situación deficitaria del patrimonio que arroja pérdidas que superan varias veces el monto de su capital, los administradores han manifestado que es inviable mantener el negocio en marcha y que están considerando liquidar la Compañía.

Atentamente,



Jairo Alvarez Espinosa.
C.P.A. Matrícula 3190
COMISARIO

Quito, Julio 02, 2019.